

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la STPS y a la SRE que integren a diputadas y diputados migrantes por acción afirmativa, a gobiernos locales mexicanos, así como a sindicatos de México y Canadá, todos ellos comprometidos con los derechos laborales, para que participen como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la reunión anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá, a celebrarse en este mes de noviembre de 2025 en México, a cargo de la diputada Rose-  
lia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena

## Anexo III-1

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA STPS Y A LA SRE QUE INTEGREN A DIPUTADAS Y DIPUTADOS MIGRANTES POR ACCIÓN AFIRMATIVA, A GOBIERNOS LOCALES MEXICANOS, ASÍ COMO A SINDICATOS DE MÉXICO Y CANADÁ, TODOS ELLOS COMPROMETIDOS CON LOS DERECHOS LABORALES, PARA QUE PARTICIPEN COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS EN LA REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES (PTAT) MÉXICO-CANADÁ, A CELEBRARSE EN ESTE MES DE NOVIEMBRE DE 2025 EN MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSELIA SUÁREZ MONTES DE OCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, diputada Roselia Suárez Montes de Oca, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, integrar a diputadas y diputados migrantes por acción afirmativa, a gobiernos locales mexicanos, así como a sindicatos de México y Canadá, a que participen como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá, por celebrarse en este mes de noviembre, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** De inicio, es importante mencionar que el 22 de octubre de 2022 mi compañero, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario Morena, presentó una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a integrar a los diputados y sindicatos de Canadá, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos, en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.<sup>1</sup> Por la im-

portancia que reviste el punto de acuerdo presentado por el ex diputado Alejandro Robles, diversas argumentaciones vertidas en el punto de acuerdo que hoy se presenta, se retomarán de aquella pieza legislativa.

El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá, que nació en 1974, es un tema fundamental en la relación bilateral y, en el contexto global sigue siendo un referente como modelo de movilidad laboral a nivel mundial. A pesar de ello, el trabajo que realizan las personas migrantes forma parte del llamado mercado de trabajo secundario, lo que lo hace barato, flexible y desechable.

**Segunda.** El contrato que firman las personas trabajadoras migrantes que participan en el PTAT les otorga derechos y les señala obligaciones. También se establecen los roles de las autoridades de ambos países, así como de los empleadores. Sin embargo, como lo demuestran muchas evidencias que a lo largo de tres décadas ha acreditado el sindicato más grande del sector privado de Canadá, la UFCW<sup>2</sup> de Canadá (United Food and Commercial Workers), la realidad es contrastante y por ello la necesidad y posibilidad de introducir mejoras en la administración del PTAT, sobre todo con el propósito de fortalecer los derechos humanos y laborales de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos. El tema requiere atención urgente,<sup>3</sup> en muchas ocasiones se trata de un trabajo no libre en el que la persona trabajadora está atada a un solo empleador, situación que lo acerca a la esclavitud.

**Tercera.** En la actualidad el número de trabajadores mexicanos que van a laborar a Canadá es cercana a los 26 mil trabajadores, cifra similar a 2019 cuando fueron 26 mil 339 y a la de 2018 con 25 mil 331.<sup>4</sup> Esa cantidad de trabajadores es una evidencia de la dependencia que Canadá tiene de la mano de obra mexicana porque los canadienses no desempeñan labores del sector productivo primario. Entonces, el trabajo que realizan las personas migrantes mexicanas se convierte en un nicho para mano de obra barata, vulnerable y despojada de protección y de condiciones laborales dignas.

**Cuarta.** El Capítulo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, T-MEC, define el tema laboral. En el artículo 23.3: Derechos Laborales, se establece que “Cada parte adoptará y mantendrá leyes y regulaciones, y prácticas que deri-

ven de éstas, que regulen condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo”.<sup>5</sup> El Gobierno mexicano necesita escuchar a actores locales como la UFCW Canadá para acompañar la supervisión en el cumplimiento de los contratos y el respeto a las condiciones laborales justas de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos.

**Quinta.** Por su parte, en el artículo 23.7 del mismo Capítulo 23, denominado Violencia contra Trabajadores, las partes reconocen que “los trabajadores y los sindicatos deben poder ejercer los derechos establecidos en el artículo 23.3 (Derechos Laborales) en un clima que esté libre de violencia, amenazas e intimidación, y el imperativo de los gobiernos para abordar de manera efectiva los incidentes de violencia, amenazas e intimidación contra los trabajadores”.<sup>6</sup> Es decir, se consagra tanto la libertad sindical como la libertad de asociación.

**Sexta.** En el mismo sentido, el propio Capítulo 23 en su artículo 23.12: Cooperación, busca perfeccionar las normas laborales a través de mejores prácticas que incluyan a representantes de trabajadores y de empleadores en temáticas como “asuntos de protección social, incluyendo la indemnización de los trabajadores en caso de accidentes o enfermedades ocupacionales, los sistemas de pensión y planes de asistencia al empleo”; asimismo, “podrán establecer acuerdos de cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) u otras organizaciones internacionales y regionales para aprovechar su experiencia y recursos con el fin de promover los propósitos de este Capítulo”.

**Séptima.** Los trabajadores dentro del PTAT necesitan contar y fortalecer condiciones óptimas de estancia laboral sobre todo en el conocimiento y ejercicio de sus derechos laborales y acceso a sindicatos y organizaciones que los provean con capacitación, asesoría y acompañamiento sobre esos derechos, así como representación ante autoridades y empleadores. Sin embargo, la realidad es que desde 1987 el PTAT en Canadá es manejado por los granjeros canadienses a través de dos asociaciones: Foreign Agriculture Services Resource Management Services (FARMS) y Fundación de Reclutamiento de Mano de Obra Agrícola Extranjera (FERMES) las cuales dejan a las personas trabajadoras mexicanas sin protección de sus derechos laborales.

**Octava.** Autoridades gubernamentales y actores del sector privado, incluyendo empleadores, trabajadores, Sindicatos y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), pueden tener un papel activo en la protección y garantía de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas que participan en el PTAT al brindar información, capacitación, certificación, asistencia y representación en los procesos de reclutamiento, contratación y estancia laboral en Canadá.

En los cincuenta y un años de vigencia del PTAT se han registrado diversas violaciones a los derechos laborales: los trabajadores mexicanos siguen sin tener libertad para escoger o cambiar de patrón; siguen teniendo jornadas laborales extenuantes trabajando horas extras que no les pagan; los empleadores mantienen el control y los trabajadores llevan la peor parte; los trabajadores pagan el seguro de desempleo canadiense y en la práctica no tienen derecho a ejercerlo; los trabajadores tienen derecho a la pensión y son muy pocos los que han ejercido ese derecho.

**Novena.** En la novena reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios celebrada el 30 de septiembre de 2025, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad la petición de la diputada federal migrante por acción afirmativa Roselia Suárez Montes de Oca, dirigida el 9 de octubre de 2025, respectivamente, al licenciado Claudio Frausto Lara, jefe de la Unidad de Servicio Nacional del Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (oficio LXVI/CAM/403/2025) y al licenciado Pedro Matar Orraca, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores (oficio LXVI/CAM/40/2025), para que la UFCW Canadá participe en la reunión anual de evaluación del PTAT 2025 “con el objetivo de presentar un informe técnico sobre sus acciones, hallazgos y estudios, con el objetivo de aportar evidencia útil para mejorar los contratos laborales y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de nuestros connacionales”.

Asimismo, el pasado 15 de septiembre, un día antes de la primera visita del primer ministro de Canadá, Mark Carney a México, el presidente de la UFCW Canadá, Shawn Haggerty, remitió dos solicitudes de “participación de UFCW Canadá en la reunión anual de evaluación del PTAT” a realizarse en México. Una fue dirigida al secretario de Relaciones Exteriores, doctor

Juan Ramón de la Fuente, y la otra al secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López.

**Décima.** UFCW Canadá representa a más 250 mil miembros, entre ellos trabajadores migrantes temporales y a más de 1.3 millones de trabajadores en Norteamérica, en las industrias alimenticia, cárnica y avícola, agrícola, hotelera, de salud y tecnológica.<sup>7</sup>

**Undécima.** Desde el 2002, UFCW Canadá y la Alianza de Trabajadores Agrícolas (AWA por sus siglas en inglés) realiza cursos sobre derechos laborales, salud y seguridad ocupacional, asiste a los trabajadores migrantes para que tengan acceso a beneficios y compensaciones por accidentes laborales, de manera gratuita, a través de diez centros de apoyo en todas las provincias canadienses.<sup>8</sup>

**Duodécima.** Esta situación ha llevado a la UFCW Canadá a presentar informes anuales sobre la situación de los derechos laborales de los trabajadores temporales y, con la publicación del Informe especial *La situación de los trabajadores agrícolas migrantes en Canadá, tres décadas de defensa de la fuerza laboral más explotada de Canadá*, UFCW Canadá está en condiciones de presentar propuestas muy importantes para los gobiernos de México y de Canadá, con el único propósito colaborar y coordinar esfuerzos para que las políticas y programas vinculadas a los trabajadores temporales brinden un mejor ejercicio de sus derechos laborales para beneficio de ellos, sus familias y sus comunidades de origen.<sup>9</sup>

**Decimotercera.** Las recomendaciones del informe podrían ayudar a mejorar el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), reducir la vulnerabilidad de los trabajadores agrícolas migrantes mexicanos que trabajan en Canadá y brindarles a los trabajadores migrantes vías de acceso a la residencia permanente. Las catorce recomendaciones del informe se basan en el aporte directo de los trabajadores agrícolas migrantes, así como en los treinta años de defensa de la UFCW de Canadá en nombre de estos trabajadores.

**Decimocuarta.** En plena colaboración institucional, UFCW Canadá desarrolló con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores, desde mayo de 2022, un “Programa Piloto para brindar información, capacitación, asistencia, certificación

y apoyo a las y los trabajadores temporales mexicanos en Canadá para las temporadas 2022 y 2023”. Se trata de un universo superior a los 120 trabajadores con quienes se han desarrollado diversas actividades en Leamington, Ontario. Al respecto, los resultados de ese Programa fueron dados a conocer no solamente a los legisladores y autoridades mexicanas y canadienses sino, de manera particular, se presentó el Informe en la Reunión Anual de Evaluación del PTAT de 2023, en la que, por primera vez en la historia del Programa, participó un sindicato canadiense como lo es UFCW, precisamente para que se tomaran en cuenta medidas relevantes para la mejora el ejercicio de los derechos humanos y laborales de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos.

**Decimoquinta.** Por ello estoy convencida que el trabajo institucional conjunto y la participación de los diputados federales migrantes por acción afirmativa, de los gobiernos locales y de organizaciones sindicales como la UFCW Canadá en la Revisión Anual del PTAT 2025 es una recomendación clave que mejoraría drásticamente las condiciones de trabajo y los estándares de vida de los trabajadores agrícolas migrantes es hacer de la representación sindical un aspecto esencial y fundamental para presentar evidencias y mejorar el PTAT.<sup>10</sup>

**Decimosexta.** En este año 2025, la UFCW Canadá ha prestado información valiosa a los trabajadores que participan en el PTAT: firmó Convenios con los estados de México, Puebla, Morelos, Guerrero y Michoacán, y ratificó su colaboración con el Gobierno de Hidalgo. A partir de esos instrumentos, fue posible realizar 8 talleres de derechos laborales presenciales para mil 500 trabajadores mexiquenses; cinco talleres de derechos laborales presenciales para 100 trabajadores morelenses; y tres talleres de derechos laborales presenciales para 150 trabajadores hidalguenses. En total, mil 750 trabajadores agrícolas temporales mexicanos, lo que representa 8 por ciento del total de los trabajadores que viajaron a Canadá en 2025 bajo el PTAT.

**Decimoséptima.** Es precisamente en ese punto que UFCW Canadá, los diputados federales migrantes y los gobiernos locales mexicanos, suman sus capacidades y compromisos con la defensa de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en Canadá, como lo demuestra la reciente visita

que hicieron legisladores, funcionarios estatales y organizaciones mexicanas a Leamington y Niágara, del 17 al 20 de octubre de 2025, para conocer de primera mano y de voz de las y los trabajadores sus demandas, quejas y preocupaciones.<sup>11</sup>

**Decimoctava.** Tengo 32 años de edad, hace 10 años migré al estado de Illinois, Estados Unidos de América, buscando mejores condiciones de trabajo, mejores condiciones de vida y, sobre todo, seguridad para mí y mi familia. Desde entonces he sido activista por los derechos laborales de los paisanos. Estoy convencida que la migración tiene un motor eminentemente laboral, por ello, ahora como diputada migrante por afirmativa, mi causa, ahora desde la Cámara de Diputados, sigue siendo la protección y defensa de los derechos laborales de las y los migrantes. Por ello considero que sumar y aportar acciones desde el Poder Legislativo, con las diputadas y el diputado migrante por acción afirmativa; en coordinación con los gobiernos locales, adicionando el apoyo y protección de organizaciones sindicales mexicanas y canadienses, todos juntos multiplicando esfuerzos bajo la dirección del Gobierno federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Protección Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalecerá *aquí* y *allá* la protección de los derechos laborales de cada mexicano que labore en el PTAT.

**Decimonovena.** En aquel punto de acuerdo, presentado por el diputado Alejandro Robles, se expresaba categóricamente: “Para lograr los propósitos referidos, es indispensable que las organizaciones sindicales, especialmente UFCW Canadá, los diputados federales migrantes y los gobiernos locales comprometidos con la defensa de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos, tengan voz y representación en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)”,<sup>12</sup> hoy, la situación sigue vigente por lo que se actualiza la misma petición para la participación de diputados migrantes, gobiernos locales y sindicatos mexicanos y canadienses, ahora para participar en la reunión anual de revisión del PTAT a realizarse en México este mes de noviembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita, respetuosamente, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a integrar a diputadas y diputados migrantes por acción afirmativa, a gobiernos locales mexicanos, así como a sindicatos de México y Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, a que participen como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá 2025.

### Notas

1 “Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la STPS y a la SRE a integrar a los diputados y sindicatos de Canadá, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos, en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá”. Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria. Visto el 11 de noviembre de 2025. Disponible en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/oct/20221025-III.html#Proposicion1>

2 “La situación de los trabajadores agrícolas migrantes en Canadá, Informe especial 2020: tres décadas de lucha en defensa de los trabajadores más vulnerables de Canadá”, WFCW Canadá y la Alianza de Trabajadores Agrícolas (AWA). Visto el 25 de octubre de 2025. Disponible en: [https://www.ufcw.ca/templates/ufcwcanada/images/Agriculture\\_Workers/2022/Migrant-Workers-Report-2022-wV5-SP.pdf](https://www.ufcw.ca/templates/ufcwcanada/images/Agriculture_Workers/2022/Migrant-Workers-Report-2022-wV5-SP.pdf)

3 “T-MEC, Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá”. Visto el 01 de noviembre de 2025. Disponible en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/T-MEC.pdf>

4 Ibid, “La situación de los trabajadores agrícolas migrantes en Canadá, Informe especial 2020: tres décadas de lucha en defensa de los trabajadores más vulnerables de Canadá”, WFCW Canadá y la Alianza de Trabajadores Agrícolas (AWA). Visto el 08 de noviembre de 2025.

5 Ibid, “T-MEC, Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá”. Visto el 05 de noviembre de 2025.

6 Ibid, “T-MEC, Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá”. Visto el 05 de noviembre de 2025.

7 Ibid, “La situación de los trabajadores agrícolas migrantes en Canadá, Informe especial 2020: tres décadas de lucha en defensa de los trabajadores más vulnerables de Canadá”

8 “Trabajadores Agrícolas: Visto el 07 de noviembre de 2025. Disponible en: [https://www.ufcw.ca/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2009&Itemid=198&lang=en](https://www.ufcw.ca/index.php?option=com_content&view=article&id=2009&Itemid=198&lang=en)

9 Ibid. “La situación de los trabajadores agrícolas migrantes en Canadá. Visito el 03 de noviembre de 2025.

10 “Agricultural Workers”. Denuncia laboral. UFCW Canadá. Visito el 03 de noviembre de 2025. Disponible en: [https://www.ufcw.ca/index.php?option=com\\_content&view=article&id=32183&Itemid=2408&lang=en](https://www.ufcw.ca/index.php?option=com_content&view=article&id=32183&Itemid=2408&lang=en)

11 “UFCW Canadá recibe a funcionarios mexicanos para fortalecer la protección de los trabajadores agrícolas.” Visito el 03 de no-

viembre de 2025. Disponible en: [https://www.ufcw.ca/index.php?option=com\\_content&view=article&id=33975:ufcw-canada-hosts-mexican-officials-to-strengthen-protections-for-agricultural-workers&catid=10481&Itemid=6&lang=en](https://www.ufcw.ca/index.php?option=com_content&view=article&id=33975:ufcw-canada-hosts-mexican-officials-to-strengthen-protections-for-agricultural-workers&catid=10481&Itemid=6&lang=en)

12 Ibid. “Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la STPS y a la SRE a integrar a los diputados y sindicatos de Canadá, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos, en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá”

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 12 de noviembre de 2025.

Diputada Roselia Suárez Montes de Oca (rúbrica)

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>